

ab

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

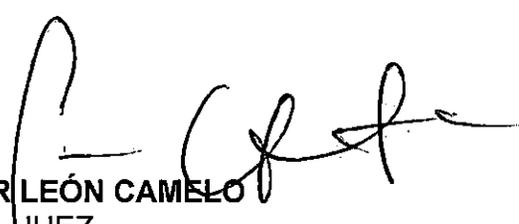


JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
Bogotá D.C., 27 MAY 2021

Exp. 130014-003-004-2016-00717-00

Previo a resolver lo que corresponda respecto de lo solicitado por la gestora judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, se requiere a la libelista para que proceda conforme lo ordenado en la parte final del auto adiado 26 de julio de 2019.

NOTIFÍQUESE,

  
NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ.-

(2+)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 31 hoy 27 MAY 2021  
LA SECRETARIA  
MARIA ALEJANDRA SERNA VILLOA